



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°1228/

**MAT: AUTORIZA PAGO BONO
INCENTIVO.-**

Laja, 13 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 41 de fecha 07.03.14 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono especial de incentivo mensual para la **Sra. Alicia Arroyo Beltrán**, por la cantidad de \$147.000.- (ciento cuarenta y siete pesos) por trabajo en Coro del establecimiento, con financiamiento gestión, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", el que será cancelado desde el 07 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓